

NOTA INFORMATIVA

CONCURSO UNITARIO: NUEVO DESCALABRO EN LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

14 de junio de 2021

Hoy, 14 de junio, estaba convocada y se ha realizado la **segunda reunión de la comisión de valoración**.

El proceso de valoración ha sido caótico

- La propuesta de puntuación provisional publicada recogía cuestiones tan curiosas como la **valoración de méritos del idioma cooficial** en Ponferrada, Madrid, Córdoba, Murcia, Almería, Cádiz, León o Málaga. Es más, quien mejor puntuación recibe por este aspecto en un participante en Las Palmas al que sorprendentemente se le asigna el triple de la puntuación máxima posible.
- En **méritos específicos** hemos encontrado errores generalizados, especial manía se le ha tenido a quienes han participado a los puestos de Bergondo, en donde, con la excepción de dos de las personas solicitantes, a la cincuenta restante no se le ha reconocido mérito alguna a pesar de los genéricos y transversales de los mismos.
- Los problemas también se han manifestado en la **conciliación**, con una errática aplicación de los criterios y multitud de errores, y por no escaparse no se escapa ni siquiera el apartado del **trabajo realizado o grado consolidado**. En fin, un pequeño desastre que solo era posible reconducir a través de las alegaciones, ya que la Administración se negó a revisarlo con carácter previo. Decisión que provocó un voto particular del miembro de la comisión elegido a propuesta de CCOO.

Se han recibido 298 según la Administración, 311 si contamos lo que se nos ha enviado. Un número elevadísimo si tenemos en cuenta que las solicitudes presentadas son 1.935, **más de un 16% de las personas participantes considera errónea la puntuación asignada.** Para preocuparse.

¿Cómo se han resuelto las alegaciones?

No lo podemos saber. Se nos hacen llegar las alegaciones, pero no la valoración de cada una de ellas. Una nueva demostración del esquema de Función Pública a la hora de aplicar los criterios de transparencia.

Lo hemos pedido, pero la presidenta no tiene empacho en indicarnos que nos miremos el nuevo listado y ahí sabremos si se ha tenido en cuenta o no. ¿Cómo podemos calificar este tipo de aseveraciones? Nuevamente deberemos realizar desde CCOO un voto particular ante la imposibilidad de poder desarrollar el trabajo de valoración en el seno de la comisión de valoración.

El desastre: se anulan 80 puestos

Pero esto casi es una anécdota si tenemos en cuenta la propuesta que nos encontramos en esta reunión de la comisión de valoración. La Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, la presidenta de la comisión de la valoración, nos comunica que **se van a declarar DESIERTOS**



Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

*El corazón de la gente
trabajadora*



directamente 80 puestos del concurso. Ochenta puestos que cuentan en el listado provisional con adjudicatario o adjudicataria, pero sobre los que la Administración ha descubierto, tras las alegaciones de las personas participantes, que las características de dichos puestos no son las adecuadas.

Se trata de 80 puestos que fueron recogidos en el anexo de **plazas con nivel 15 y realmente deberían ser de nivel 17** en base a las disposiciones y criterios aprobados con las diferentes medidas aprobadas con cargo a los fondos adicionales. Su distribución es 76 en el SEPE, 2 en Extranjería y otros 2 en Hacienda.

La Administración enarbola lo recogido en la base sexta en su punto 7 y con su literal se justifica para sacar dichas plazas fuera del concurso. Eso sí, se olvida de que ha tenido unos cuantos meses para resolver esta cuestión y la ha terminado de descubrir en el momento de la resolución.

¿Cómo proponen resolver el dislate? Con otro mayor

- Se anulan las plazas.
- Abren un nuevo plazo de 3 días para desistir totalmente de la solicitud.
- Comprometen que sacan, una vez finalice la gestión, otro concurso con las 80 plazas anuladas.

Este es el esquema de solución propuesto. Un despropósito se mire desde donde se mire. La justificación fundamental es sacar la resolución que afecta al resto de plazas, una resolución mutilada y que va a generar un profundo desconcierto con el anuncio de una nueva posibilidad de desistir. Además, lo del nuevo concurso con las 80 plazas que ahora anulan, no tiene garantía ninguna.

Desde CCOO hemos planteado una solución diferente, respetuosa con los derechos de todas las personas participantes, respetuosa con el total de plazas y que no debiera retrasar en exceso la resolución. Una solución que pasaría por corregir el error cometido, recogerlo en el BOE y reabrir el plazo para la solicitud en dichos puestos. No deberían ser muchas y aunque provoque un cierto retraso, garantizaría que no se pierde ninguna plaza y que nadie ve trastocado su derecho teniendo que decidir ahora si renuncia o no a plazas del concurso.

No hay forma de que se nos entienda. Una nueva chapuza ha quedado consagrada en esta reunión.

Pasos y calendario

- Sacarán una nota informando del incidente y eliminando los 80 puestos, hoy mismo, 14 de junio.
- Abrirán un plazo de 3 días para desistir, en principio hasta el jueves 17 de junio a las 12 horas (pero que debe verificarse en lo que Función Pública recoja en su nota).
- Se elaborará un nuevo listado que se verá en la reunión de la comisión de valoración que se pretende para el lunes 21.
- Se publicará el listado definitivo, pasará la resolución para su firma el 22 de junio y enviará a BOE.

La gestión de este concurso toma un color decepcionante y deberemos valorar desde CCOO si es necesario garantizar algún aspecto adicional de los muchos que quedan desnudos tras las diferentes decisiones de la comisión de valoración.